

LA VERDAD

DIARIO DE LA MAÑANA • FUNDADO EN 1903

EDITA: C. M. M., S.A.

Depósito Legal: MU 3-1958

Director General:
Daniel Gidró Sánchez.

Director de Marketing:
José Manuel Jiménez Romera.

Directora de Control de Gestión:
María del Carmen Valentín Asta.

Director Comercial:
Ricardo Villar Muñoz.

Director Financiero:
Carlos Atienza Fuentes.

Director:
José María Esteban Ibáñez.

Director adjunto: Mariano Caballero Carpena.

Jefe de Información: Joaquín García Cruz.

Jefe de Edición: Pachi Larrosa Sancho.

Adjuntos a la Dirección: Gregorio Bustamante Herráiz y Juan Antonio Calvo Carazo.

Jefes de Área: Manuel Buitrago Bernal y Ricardo Fernández Jiménez (Local), Francisco Lastra Lorca (Deportes), Miguel Ángel Ruiz Parra (Vivir) y Víctor Rodríguez Ríos (Fin de Semana).

Jefe de Fotografía: Enrique Martínez Bueso.

Delegados: José Fidel López Zornoza (Albacete), Teresa Cobo de la Hera (Alicante), Gregorio Mármo Pérez (Cartagena), Gaspar Maciá Vicente (Elche), Jesús Fernández López (Orihuela-Vega Baja).

cmlevante

Gerente:
Cristina Calzón Dilla.

Gerente adjunto:
José Fernández Botella.

MURCIA: Tel. 968 27 23 19

ALICANTE: Tel. 965 92 22 82
ALBACETE: Tel. 967 21 00 00

LA ZARABANDA



GARCÍA MARTÍNEZ

No salimos de pobres

Me ha dejado muy mal sabor de boca la lectura de la estadística en la que aparece reflejado el crecimiento de la economía murciana, durante los últimos doce años.

Mi decepción podría deberse a que tocaba de oídas. Los políticos nos han venido diciendo, incluso con entusiasmo, que nuestro crecimiento estaba siendo espectacular. En esa creencia estaba yo, al ver que la gente salía a comer fuera de casa, a pesar de que cualquier menú en cualquier restaurante te sale hoy por un ojo de la cara.

Me comentaba a mí mismo que eso era una muestra evidente de que a los de Murcia se nos había mejorado en mucho la renta. Pero resulta que, echando mano de las cifras, te topas con que, en todo ese tiempo, la diferencia con la media nacional sólo la hemos recortado en el uno por ciento. Y que para ello ha sido preciso crecer más que el resto de las regiones, con la excepción de un par de ejercicios: el 1998-99 y el 2006-07. Quiere decirse que, en los diez años restantes, hemos dado mejores resultados que la media española.

Toda la euforia que nos producían estos datos, nos lleva a cierta decepción, cuando conocemos que ese crecimiento sólo nos ha aproximado una miajita al conjunto de las demás regiones.

—¿Sabe lo que es el uno por ciento?

Pues me imagino que muchísima pasta. Lo que me mueve a aceptar que la cosa ha tenido su mérito. Pero me da miedo pensar en el futuro. El año pasado, el producto interior bruto en Murcia era de 19.574 euros por persona, frente a una media nacional de 23.396. O sea, ni más ni menos que 3.822 euros, que son unas 668.000 pesetas.

Uno se pregunta con cierta inquietud qué va a pasar en los próximos doce años. Tal como anda el patio de la economía no parece sencillo que se pueda repetir el ciclo y rebajar así en otro uno por ciento la diferencia de renta con el resto de España. Lograrlo sería, en circunstancias de recesión, poner no ya una pica en Flandes, sino dos. Me temo, pues, que pintan bastos.

Tendrán que pasar muchos años para que los murcianos nos echemos al bolsillo algo más de dinero. Estoy confuso, pues no sé si nuestra relativa pobreza hace que el índice de lectura sea bajísimo o es eso precisamente lo que nos impide que seamos más ricos.

APUNTE

Disciplina jurisdiccional

La decisión unánime de la Comisión Disciplinaria del CGPJ de abrir procedimiento administrativo al titular del Juzgado de lo Penal número 1 de Sevilla, **Rafael Tirado**, por una falta muy grave de desatención a la hora de ejecutar la sentencia contra el presunto asesino de la niña **Mari Luz Santiago del Valle**, confirma la existencia de serias dudas sobre la actuación profesional de este magistrado. A partir de ahora el Consejo debe imprimir la máxima celeridad a la resolución del expediente, sin agotar el máximo plazo de seis meses, en beneficio de la imagen de la Justicia considerablemente perjudicada a raíz de este dramático suceso. Pero el órgano de gobierno de los jueces debe revisar simultáneamente su propio protocolo de inspección y detectar los fallos colaterales que hayan podido coadyuvar al grave error judicial.

La antorcha en apuros

Los incidentes que se han vivido estos días durante el recorrido realizado por la antorcha olímpica por las calles de Londres y París chocan frontalmente con los valores que debieran encarnar los cercanos Juegos de Pekín y advierten sobre las manifestaciones de protesta que podrían darse durante la propia Olimpiada dentro y fuera de los recintos deportivos. El hecho de que una ONG alemana haya solicitado la modificación del artículo 51 de la Carta Olímpica para que los deportistas puedan expresarse en defensa de los derechos humanos es un indicio de lo que puede ocurrir en China. Desde el mutuo boicot protagonizado por norteamericanos y soviéticos a Moscú 80 y Los Ángeles 84, no había tenido lugar una contestación a la celebración de unos Juegos. Si las autoridades de Pekín esperaban coronar su espectacular éxito económico con la organización del mayor evento deportivo del mundo, las protestas activadas por diversas organizaciones no-gubernamentales y las declaraciones abiertamente críticas de numerosos líderes de opinión e incluso de manda-

tarios políticos amenazan con dar al traste con sus esfuerzos, transmitiendo a lo largo y ancho del planeta la denuncia de un régimen cuya cerrazón ofrece una imagen muy diferente de la del país modernizado y abierto al mundo que pretendían los organizadores.

China ha cometido un tremendo error al minusvalorar la coincidencia de las sociedades democráticas con los objetivos fundamentales de la Carta Olímpica —«promocionar una sociedad pacífica preocupada por la preservación de la dignidad humana»— y pensar que con espectaculares inversiones en infraestructuras aseguraba su éxito. En parte podría haber sido así de no haber reprimido con brutalidad inusitada las protestas por la ocupación de Tíbet, mientras acusaba al Dalai Lama de conspiración. Lo cual ha despertado en la opinión pública mundial, además de una corriente de simpatía hacia la población tibetana, el recuerdo de que China presenta demasiadas carencias en términos democráticos como para que no sean tenidas en cuenta al calor de la competencia deportiva.

Preocupación sin alarma

La noticia del fallecimiento de dos personas en León afectadas por el mal denominado *de las vacas locas* vino a recordar ayer la inquietante aparición, a finales de los años 90, de una nueva variante de la Enfermedad de Creutzfeldt-Jakob en distintos países europeos, también en España, aunque especialmente en el Reino Unido. Es de suponer que esta nueva variante partiría de priones —proteínas alteradas— generados por el consumo de piensos elaborados con restos animales por parte del ganado vacuno. Pero ni su causa última, ni las condiciones de su presumible transmisión del ganado al ser humano, ni el tiempo de incubación parecen del todo claros. De cualquier manera, el hecho de que la aparición de nuevos casos haya experimentado un marcado descenso a lo largo de los últimos siete años en el conjunto de Europa, al tiempo que permite vaticinar que podrían producirse esporádicamente nuevos fallecimientos, invita a pensar que los controles de calidad de la carne y de trazabilidad en cuanto a su origen y desarrollo han surtido efecto.

Lo que a principios de esta década resultaba alarmante

ha pasado, sin duda, a estar razonablemente bajo control de las autoridades sanitarias. Que no hayan sido científicamente establecidas todas las características de la variante de la ECJ no debería alimentar alarmismo alguno ni respecto a la más que improbable extensión de la patología ni en cuanto al consumo de carne de vacuno criado y comercializado bajo control. Sin embargo, las autoridades sanitarias deberían mostrarse lo más explícitas posible en el relato de lo acontecido y en la exposición de la situación general de la enfermedad citada en Europa y en España. Es lógico que se extremen las cautelas para preservar la identidad de las personas fallecidas o por ceñirse a los parámetros que dicta la ciencia médica a la hora de establecer un diagnóstico que sólo puede confirmarse mediante autopsia. Pero ello no impide que los responsables de salud expongan siquiera a título orientativo las circunstancias en las que pudo aparecer el mal en relación a los datos que se tienen de los afectados en el resto de los países, o que clarifiquen si existen pacientes en España sospechosos de haber contraído la variante de la ECJ.

XIM



XIM